

CUARTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE

AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.-----
CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: US\$45,000.00.-----
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$50,000.00.-----
GUAYAQUIL, 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.-----

Nº TRAMITE: 17802-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



08/03/18 2.1.1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 MAR 2018

RECIBIDO
10:30

JMM



Factura: 001-002-000021706



20170901058P02863

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901058P02863						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991216278001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901058P02863						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

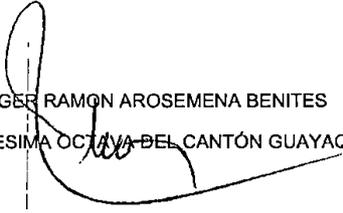
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991216278001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		45000.00					

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901058P02863						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991216278001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINGUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2017-09-01-
2 058-P02863.-.....
3 AUMENTO DEL VALOR NOMINAL
4 DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE
5 CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTA-
6 TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7 CONSORCIO INTERANDINO INTER-
8 CONSORCIO S.A.-.....
9 (CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL:
10 US\$45,000.00.-.....
11 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:
12 DSA US\$50,000.00.-.....-)

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
14 Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del
15 mes de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí
16 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
17 Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Gua-
18 yaquil comparece: La compañía **CONSORCIO**
19 **INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad
21 de Guayaquil, por la interpuesta persona de su
residente y representante legal, señor **GILBERTO**
ERASO BURBANO ERASO, quien declara ser
de nacionalidad colombiana, de estado civil casado,
profesión Ingeniero, con domicilio y residencia
en esta ciudad, debidamente autorizado por la Junta
27 General Universal y Extraordinaria de Accionistas,
28 según consta del acta que se agrega, cuya



1 personería legítima con la copia certificada del
2 nombramiento que acompaña para que sea agregada
3 al final de este instrumento como documento
4 habilitante, y quien declara además, que su
5 nombramiento se encuentra en plena vigencia. El
6 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse
7 y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de
8 haberme exhibido su documento de identificación,
9 cuya copia certificada se agrega a este instrumento.
10 Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
11 Pública a la que procede con amplia y entera libertad,
12 para su otorgamiento me presenta la minuta al
13 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
14 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo, una de la cual conste el **AUMENTO DEL**
16 **VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,**
17 **AUMENTO DE CAPITAL;** y, **REFORMA DEL**
18 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **CONSORCIO**
19 **INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.,** que se
20 otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
21 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene
22 en el otorgamiento y suscripción de la presente
23 escritura y formula las declaraciones en ella
24 contenidas, el señor Ingeniero **GILBERTO VICENTE**
25 **BURBANO ERASO,** por los derechos que representa
26 en calidad de **PRESIDENTE** y representante legal
27 de la compañía **CONSORCIO INTERANDINO**
28 **INTERCONSORCIO S.A.,** calidad que acredita con



1 el nombramiento que acompaña, debidamente
2 autorizado por la Junta General Universal y
3 Extraordinaria de Accionistas, según consta del acta
4 que se agrega como documento habilitante.-

5 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
6 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado
8 Francisco Ycaza Garcés, el veinte de Marzo de mil
9 novecientos noventa y dos, se constituyó la
10 compañía anónima **CONSORCIO INTERANDINO,**
11 **INTERCONSORCIO S.A.,** con domicilio en la

12 ciudad de Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil
13 el veinte de Abril de mil novecientos noventa y dos,
14 con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES,
15 dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada
16 una, según resolución dictada por el Subintendente de
17 Derecho Societario de la Intendencia de Compañías
18 de Guayaquil Encargada, el nueve de Abril de mil
19 novecientos noventa y dos; b) Por escritura pública
20 otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del
21 Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Alfredo Yépez
22 Poveda, el catorce de noviembre de mil
23 novecientos noventa y cuatro, inscrita el tres de

24 marzo de mil novecientos noventa y cinco, la
25 compañía anónima **CONSORCIO INTERANDINO,**
26 **INTERCONSORCIO S.A.** reformó su estatuto
27 social y aumentó su capital a la suma de DIEZ
MILLONES DE SUCRES, equivalente a



[Firma manuscrita]

1 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA; capital que estaba dividido
3 en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un
4 mil sucres cada una; c) Mediante escritura
5 pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto
6 del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
7 Pimentel, el diecisiete de julio del año dos mil dos,
8 la compañía **CONSORCIO INTERANDINO,**
9 **INTERCONSORCIO S.A.**, realizó la conversión de
10 sucres a dólares, amplió el objeto social, aumentó su
11 capital en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA, y reformó el Estatuto Social, la misma
14 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil, el treinta y uno de diciembre del año dos
16 mil dos; d) Mediante escritura pública otorgada
17 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
18 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
19 veinticinco de octubre del año dos mil once,
20 la compañía **CONSORCIO INTERANDINO,**
21 **INTERCONSORCIO S.A.**, amplió el objeto social y
22 reformó el Estatuto Social, la misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos
24 de diciembre del año dos mil once; y, e) La Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
26 de la compañía **CONSORCIO INTERANDINO,**
27 **INTERCONSORCIO S.A.**, en sesión celebrada el
28 once de diciembre del año dos mil diecisiete, resolvió



1 por unanimidad de votos, aprobar el AUMENTO
2 DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
3 AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL de la compañía todo conforme
5 consta del Acta de Junta General Universal y
6 Extraordinaria de Accionistas que se incorpora a la
7 presente como documento habilitante, autorizando al
8 compareciente, como su representante legal, formular
9 todas las declaraciones y realizar todos los trámites
10 pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.-

11 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

12 Por los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero
13 **GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO**, por
14 los derechos que representa en su calidad de
15 **PRESIDENTE** y representante legal de la
16 compañía **CONSORCIO INTERANDINO**
17 **INTERCONSORCIO S.A.** y en cumplimiento de las
18 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
19 y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once
20 de diciembre del año dos mil diecisiete, declara:
21 **TRES.UNO)** Que se aumenta el valor nominal de las
22 acciones que en la actualidad es de Cuatro Centavos
23 de Dólar de los Estados Unidos de América a Un
Dólar de los Estados Unidos de América. En
consecuencia luego de la aprobación del valor de las
acciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados
Unidos de América a Un Dólar de los Estados Unidos
de América, los accionistas de la compañía tendrán el



1 siguiente número de acciones: **UNO.-** El señor
2 **GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO,**
3 propietario de cinco (5) acciones ordinarias y
4 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una; **DOS.-** La señora **TERESITA**
6 **DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO,**
7 propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y
8 nominativas de un dólar de los Estados Unidos
9 de América cada una; y, **TRES.-** La compañía
10 **INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.,** propietaria de
11 cuatro mil novecientos noventa (4.990) acciones
12 ordinarias y nominativas de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una; **TRES.**
14 **DOS)** Que se aumenta el capital social de la compañía
15 **CONSORCIO INTERANDINO INTERCON-**
16 **SORCIO S.A.** en la suma de **CUARENTA Y**
17 **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000.00),** más el
19 existente, que es de **CINCO MIL DÓLARES**
20 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
21 **(US\$5,000.00),** el cual ascenderá a la cantidad
22 de **CINCuenta MIL DÓLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
24 **(US\$50,000.00),** mediante la emisión de cuarenta y
25 cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
26 de Un dólar de los Estados Unidos de América
27 **(US\$1.00),** cada una, renuncian al derecho de
28 preferencia los señores **GILBERTO VICENTE**



1 BURBANO ERASO y TERESITA DEL SOCORRO
2 ERAZO DE BURBANO, suscribiendo la compañía
3 Inmobiliaria Estefar S.A., la totalidad de las cuarenta y
4 cinco mil acciones, cantidad que será pagada por
5 compensación de créditos, tal como consta del Cuadro
6 de Integración del Aumento del Capital, que se
7 agrega como documento habilitante. La accionista
8 suscriptora del aumento, esto es, la compañía
9 INMOBILIARIA ESTEFAR S.A. es de nacionalidad
10 ecuatoriana; **TRES.CUATRO**) Que las acciones que
11 representan el aumento de capital, han sido suscritas y
12 pagadas en su totalidad por la compañía Inmobiliaria
13 Estefar S.A., por compensación de créditos, toda
14 vez que la compañía Inmobiliaria Estefar S.A.
15 ha concedido a la compañía CONSORCIO
16 INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. varios
17 préstamos que constan en los Libros contables de la
18 misma, por lo que se disminuye la cantidad de
19 CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000.00)
21 de la cuenta PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS
22 quedando un saldo por pagar en la cuenta de
23 DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DOCE
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA (US\$210,712.00), procediendo a la
26 capitalización de dichas acreencias, conforme consta
27 en el Balance General cortado al treinta de noviembre
28 del año dos mil diecisiete, que se agrega como



1 documento habilitante; y, **TRES.CINCO**) Que se
2 Reforma parcialmente en el Estatuto Social de la
3 compañía, el Artículo Tercero, cuyo texto es
4 el siguiente: **“ARTÍCULO TERCERO: DEL**
5 **CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de
6 la compañía **CONSORCIO INTERANDINO**
7 **INTERCONSORCIO S.A.** es de **CINCUENTA MIL**
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMÉRICA (US\$50,000.00)** dividido en cincuenta
10 mil acciones ordinarias y nominativas de valor de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00),
12 cada una, numeradas de la cero cero uno a la cincuenta
13 mil inclusive”.- Los títulos de las acciones serán
14 firmados por el Presidente y por el Gerente de la
15 compañía, y cada título puede comprender una o
16 varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad,
17 conversión, pérdida o anulación de los títulos de
18 acciones, regirán las disposiciones que para esos
19 efectos determina la Ley de Compañías.”.-
20 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-**
21 El señor Ingeniero **GILBERTO VICENTE**
22 **BURBANO ERASO**, en su calidad de Presidente y
23 representante legal de la compañía **CONSORCIO**
24 **INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.**, declara
25 libre y voluntariamente que su representada no
26 mantiene contrato de obras públicas con el Estado ni
27 con ninguna de sus Instituciones, no adeuda valor
28 alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y

Guayaquil, 20 de Marzo del 2013

Ingeniero
GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO
Ciudad.-

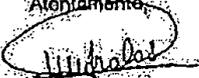
De mis consideraciones:

Cumplo llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como PRESIDENTE por el período de cinco años;

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, pudiendo escribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Son atribuciones de Presidente: representar a la Compañía en el Ámbito Legal, Judicial y Extrajudicial, de manera individual, autorizada el 20 de Marzo de 1992 por el Notario público vigésimo cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Icaza Garcés o inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 20 de Abril de 1992, con aumento de Capital y Reformas de Estatutos ante el Notario Décimo Sexta del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel con fecha 17 de Julio del 2002, inscrito en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre del 2002.

Alojamiento


Mariela Morales Olmedo
Secretaría ad Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE CONSORCIO INTERANDINO
INTERCONSORCIO S.A.

Guayaquil, Marzo 20 del 2013


Ing. Gilberto Vicente Burbano Eraso
C.I. 091039852-4



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de diciembre del 2017, a las 11H00 horas, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro diez de la vía a Daule, Lotización Expogranos Mz. E. Solar No. 7, se reúnen los accionistas de la Compañía CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.:

- 1.- El señor GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO, propietario de 125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- 2.- La señora TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO, propietaria de 125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- 3.- La compañía Inmobiliaria Estefar S.A., debidamente representada por su Gerente, Doctora Teresita Del Socorro Erazo de Burbano, propietaria de 124.750 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Estando presente los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y,**
3. **CONCEDER AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA.**

Preside la sesión el señor GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Marco Antonio Mora Silva, Gerente de la Compañía.

Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta los puntos del Orden del Día citados, y éstos son aprobados por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente.

Açto seguido, toma la palabra el señor Marco Antonio Mora Silva, y explica a los concurrentes a la sesión que por convenir a los intereses de la compañía y al desarrollo de las actividades que es necesario que por efectos del aumento de capital que se realiza se proponga el aumento del valor nominal de las acciones que en la actualidad es de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América a Un Dólar de los Estados Unidos de América, proponiendo a la Junta se apruebe esta moción. En consecuencia luego de la aprobación del valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, los accionistas de la compañía tendrán el siguiente número de acciones:

- 1.- El señor GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;



- 2.- La señora TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3.- La compañía Inmobiliaria Estefar S.A., propietaria de 4.990 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**: Aumentar el valor nominal de las acciones que en la actualidad es de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América a Un Dólar de los Estados Unidos de América.

El señor Marco Antonio Mora Silva nuevamente toma la palabra y explica a los concurrentes a la sesión que la compañía Inmobiliaria Estefar S.A., ha concedido a la compañía CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. varios préstamos que constan en los Libros contables de la misma, por lo que propone que de éstos préstamos se disminuya la cantidad de US\$45,000.00 de la cuenta PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS quedando un saldo por pagar en la cuenta de US\$210,712.00, con el fin de proceder a la capitalización de dichos préstamos, por lo que la compañía Inmobiliaria Estefar S.A., procederá a la capitalización de estas acreencias.

Acogiendo la propuesta presentada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el presente orden del día; y, seguidamente, luego de las deliberaciones sobre la base planteada por el señor Marco Antonio Mora Silva, se llega a una aceptación unánime, de aumentar el capital suscrito y pagado.

En concordancia con estas declaraciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma explícita resuelve por unanimidad lo siguiente: Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000.00)**, más el existente, que es de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00)**, el cual ascenderá a la cantidad de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00)**, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, renuncian al derecho de preferencia los señores GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO y TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO, suscribiendo la compañía Inmobiliaria Estefar S.A., la totalidad de las cuarenta y cinco mil acciones, cantidad que será pagada por compensación de créditos, tal como consta del Cuadro de Integración del Aumento del Capital, que se agrega como documento habilitante.

La accionista suscriptora del aumento, esto es, la compañía INMOBILIARIA ESTEFAR S.A. es de nacionalidad ecuatoriana.

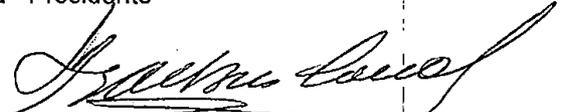
Se resuelve de manera unánime por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como consecuencia de lo resuelto en el párrafo anterior, reformar parcialmente el Estatuto Social que rige a la Compañía, en su Artículo Tercero, en los siguientes términos: "**ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00)** dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), cada una, numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil inclusive".- Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la compañía, y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías."-

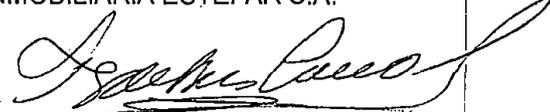
Finalmente, se concede autorización al Presidente de la compañía señor GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO, para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice los trámites pertinentes.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede dos horas de receso para que la Secretaría proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 13h00 horas, la Presidencia reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 13H15, con la firma conjunta de todos los asistentes.

x 
GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO
Accionista - Presidente

x 
DRA. TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO
Accionista
p. INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.

x 
DRA. TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO
Gerente-Accionista

x 
MARCO ANTONIO MORA SILVA
Secretario de la Junta



INTERCONSORCIO S.A.
BALANCE GENERAL - Dolares [2017]
CIFRAS A 30-NOV-2017

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

FONDOS DISPONIBLES	10.885
CUENTAS POR COBRAR	684.539
INVENTARIOS	217.636
IMPUESTOS ANTICIPADOS	195.058
PRODUCCION	2.126
PAGOS ANTICIPADOS	16.588

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1.126.831

ACTIVO FIJO

COSTO HISTORICO	1.181.340
DEPREC. ACUM. COSTO HISTOR.	-252.910
TOTAL ACTIVO FIJO	928.430

GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO SEGUROS	7.521
TOTAL GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO	7.521

TOTAL ACTIVO 2.062.782

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	747.227
PROVISIONES POR PAGAR	27.062
IMPUESTOS E IESS POR PAGAR	11.373

TOTAL PASIVO CORRIENTE 785.662

PASIVO NO CORRIENTE

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	210.712
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	44.235

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 299.948

TOTAL PASIVO 1.085.610

CAPITAL

CAPITAL PAGADO

CAPITAL SOCIAL	50.000
RESERVAS	7.635
RESER. POR REV. DEL PATR.	915.985



RESULTADOS ACUMULADOS

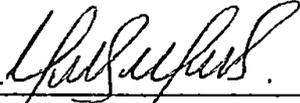
48.551

TOTAL CAPITAL

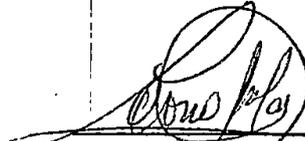
977.172

TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO

2.062.782



APROBADO POR
ING. MARCO MORA
GERENTE



REALIZADO POR
ING. PATRICIA LOZANO
CONTADOR



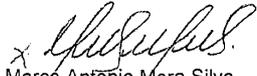


CONSORCIO INTERBANDINO INTERCONSORCIO S.A.

CAPITAL SOCIAL:	US\$50,000.00
ACCIONES:	50.000
VALOR ACCION:	US\$ 1.00

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL
	%	ACCIONES	TOTAL US\$	COMPENSACION DE CREDITO	TOTAL US\$
GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO	0.1	125	5.00	-	5.00
TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO	0.1	125	5.00	-	5.00
INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.	99.8	124.750	4.990.00	45,000.00	49.990.00
TOTAL	100.00	125.000	5.000.00	45.000.00	50.000.00

Guayaquil, 11 de diciembre del 2017


Marco Antonio Mora Silva
GERENTE



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991216278001
 RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: ERAZO DE BURBANO TERESITA DEL SOCORRO
 CONTADOR: MORALES OLMEDO MARLENE ISABEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/1992
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/1992
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/05/2012
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Numero: SOLAR 7 Manzana: E Carretero: VIA A DAULE
 Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: FRENTE A FORMAS Y ACCESORIOS Telefono Trabajo: 042111451 Telefono Trabajo: 042111450 Fax: 042211451 Email: teresaerazo@interconsorcio.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991216278001

RAZÓN SOCIAL:

CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/04/1992
NOMBRE COMERCIAL:	CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

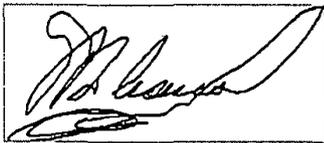
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Numero: SOLAR 7 Referencia: FRENTE A FORMAS Y ACCESORIOS Manzana: E Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042111451 Telefono Trabajo: 042111450 Fax: 042211451 Email: teresaerazo@interconsorcio.com

NOTARIA QUINGUAGESIMO OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 16 numeral 5to.
de la Ley Notarial vigente. DÓNDE: Que el anverso y reverso de la
fotocopia está conforme con su Original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 DIO 2017
AB ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINGUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910395524

Nombres del ciudadano: BURBANO ERASO GILBERTO VICENTE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1974

Nombres del padre: GILBERTO BURBANO OBANDO

Nombres de la madre: MARIA ALICIA ERAZO

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado:



172-078-08843

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910395524

Nombre: BURBANO ERASO-GILBERTO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-078-08845



177-078-08845





1 que el capital aumentado está correctamente
2 integrado.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES.**- Quedan agregados a la
4 presente escritura los siguientes documentos: a)
5 Nombramiento de Presidente de la compañía
6 CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO
7 S.A., otorgado a favor del señor Ingeniero
8 GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO; b)
9 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
10 Accionistas de la compañía, de fecha once de
11 diciembre del año dos mil diecisiete; c) Balance
12 General cortado al treinta de noviembre del año dos
13 mil diecisiete; y, d) Cuadro de Integración del
14 Aumento del Capital.- Agregue Usted, Señor
15 Notario, las demás formalidades necesarias para el
16 perfeccionamiento y validez de la presente escritura
17 e incorpore los documentos habilitantes antes
18 mencionados.- (firma ilegible) Abogada Dora Salazar
19 Altamirano.- Matrícula número cero nueve-dos mil
20 once-veintisiete. Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ**
21 **LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
22 a este registro todos los documentos de Ley.-
23 El compareciente autoriza al señor Notario para que
24 obtenga de la página del Registro Civil la Consulta de
25 Datos Biométricos, Sistema Nacional de Identificación
26 Ciudadana y Consulta de Datos Registrales Sistema
27 Nacional de Identificación Ciudadana.- Leída esta
28 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara



[Firma manuscrita]

1 y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y
2 cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma
3 en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6 p. Cía. CONSORCIO INTERANDINO
7 INTERCONSORCIO S.A.
8 R.U.C. 0991216278001

9
10 
11 ~~ING. GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO~~
12 C.I. 091039552-4
13 PRESIDENTE

14
15 **EL NOTARIO**

16
17 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

18 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta CUARTA
19 COPIA CERTIFICADA de Escritura pública de AUMENTO DEL
20 VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL; Y,
21 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
22 CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.; que sello
23 rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de diciembre del
24 año dos mil diecisiete.-



A ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000005870



20180901024000066

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

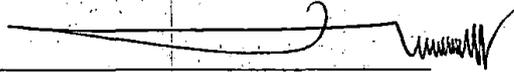
RAZÓN MARGINAL N° 20180901024000066

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991216278001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




 NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el
2 Artículo **35** de la Ley Notarial vigente, se tomó nota de
3 la escritura pública de AUMENTO DEL VALOR
4 NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL;
5 Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
6 CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. ., que
7 contiene la escritura pública que antecede, al margen
8 de la matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
9 INMOBILIARIA BUROLIVOS SOCIEDAD ANONIMA.,
10 otorgada ante mí, el 20 de Marzo de 1992,
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil, el 27 de Febrero del 2018, de fojas 447 a 464,
13 Registro Industrial número 29.- Guayaquil, 07 de
14 Marzo del 2018.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Firma manuscrita]

Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.101
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

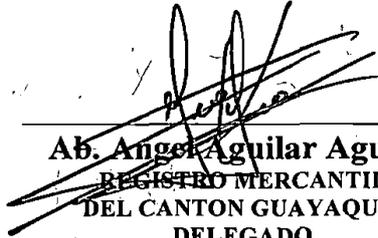
1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.**, de fojas 447 a 464, Registro Industrial número 29. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8101



Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0285284

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAR 2018

RECIBIDO

10/20

JUAN